

El Avisador Numantino.

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO VI (2.ª ÉPOCA.)	PRECIOS DE SUSCRICION.	SORIA	ANUNCIOS Y REMITIDOS	NÚM. 442.
	En Soria y fuera de ella.	Domingo 21 de Diciembre de 1884.	á precios convencionales.	
	Un año. 4 ptas.	ADMINISTRADOR,	La correspondencia se dirigirá al	
	Seis meses. 2 id.	Pascual Perez Rioja.	Administrador, Collado 58, Soria.	
	Tres meses. 1 id.			

IMPORTANTE.

La Empresa de este periódico el cual va á entrar en el VII año de la segunda época de su publicacion, ha hecho algunas mejoras en su establecimiento tipográfico deseosa de corresponder al favor del público y de sus constantes suscritores que le dan vida propia é independiente.

En su virtud, á todo suscriptor que abone desde ésta fecha hasta el día 7 de Enero próximo la suscripcion por todo el año de 1885, se le regalará en el acto un bonito ALMANAQUE AMERICANO con el Santoral completo, salidas y puestas del sol y luna, infinidad de chistes, charadas, chascarrillos, cuentos, epigramas, etc.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Soria y en cualquiera punto de la Peninsula.

Por un trimestre	1	ptas.
» un semestre	2	id.
» un año	4	id.

COLLADO, 58, SORIA.

¡QUERER ES PODER!

De algunos años á ésta parte se observa en Soria una mayor carestía en los artículos de comer, beber y arder, que revela el gran desequilibrio que existe entre lo que produce y lo que gasta; circunstancia desfavorable que resulta de que mientras el elemento *produccion* permanece estacionario como en 1820, por ejemplo, el elemento *consumo* sigue todas las etapas de progreso de nuestro siglo, va, como si dijéramos, al dia, y obliga á nuestra desgraciada provincia á vivir la costosa vida moderna, sin tener los medios suficientes para que sea todo lo desahogada, cómoda y próspera que corresponde.

¿Cuál es la consecuencia inmediata de este desequilibrio económico? La carestía de los artículos cuyo consumo está reputado como de primera necesidad. Y es lógico. Sería ridículo que los sorianos viviesen hoy como vivian nuestros abuelos, para quienes las exterioridades poco ó nada podian significar en una época en que no habia ferro-carriles, ni telegrafos, ni otras necesidades de cultura, que favoreciendo las relaciones de comunicacion entre pueblos muy diferentes entre sí, puedan dar origen á la *comparacion*. Hoy las circunstancias son otras, y hay que atemperarse á lo que exigen los tiempos que corremos, y exteriormente cubrimos como se suele decir, las apariencias.

Para el que tiene elementos de prosperidad, éstas exigencias del siglo son muy llevaderas; para el que carece de ellos, muy difíciles. ¿Quién paga los vídrios ro-

tos? Los artículos de primera necesidad: es decir, el consumidor. En suma: Soria es una gran señora, que ha venido á menos, y está condenada á vivir en una sociedad, que exige cierto boato que ella no puede soportar sino á fuerza de privaciones.

Hay pues, que restablecer á todo trance ese equilibrio alterado por la civilizacion haciendo que el elemento *produccion* avance, recorra en poco tiempo el terreno perdido y se ponga á la altura de las circunstancias; es preciso no quedar rezagados y provocar una verdadera revolucion económica que dé al traste con todas las rutinas y apocamientos industriales que nos empobrecen y aniquilan; es necesario *ponerse al día* descubriendo nuevas fuentes de riqueza que suplan á las raquíticas que suministran el anémico *modus vivendi* en que al presente se hallan comprendidos todos los elementos de produccion de nuestra provincia.

Restablecido ese equilibrio, ya se pensará despues en la manera de alterarle en beneficio de la produccion y en perjuicio del consumo, encauzando por seguras corrientes los elementos de vida que no pueden menos de brotar de esa gran transformacion, cuyo desarrollo es urgente operar. Para lograrlo ya hemos indicado en el primer artículo la condicion más perentoria; es á saber, que es indispensable cambiar por completo el rumbo agrícola de nuestro país, buscar nuevos horizontes á la actividad de los sorianos y ponerles en condiciones de arrancar á la naturaleza los gérmenes de riqueza que esteriliza nuestra apatía tradicional.

Donde no alcanza el esfuerzo individual, llega sin género alguno de duda el poder máximo de las corporaciones oficiales. Para eso son, y á eso obedece su institucion y de ahí arranca la autoridad moral de que están revestidas. Si no cumplen el fin para que fueron creadas degeneran en onerosas, y su sostenimiento es una carga que esteriliza y anula la accion vital que los esfuerzos individuales aislados pueden producir.

De consiguiente, es un deber de patriotismo favorecer y dirigir oficialmente ésta evolucion que señalamos como necesaria para la prosperidad soriana, sacrificando implacablemente todo lo superfluo á fin de poder auxiliar con eficacia todo lo útil. Con esto queremos decir que aquellas corporaciones, agenas al poder central de la nacion, que poseen y reglamentan toda la influencia oficial de la provincia, deben proceder inmediatamente al estudio de los medios más racionales y espeditos de llevar á cabo, ésta que nosotros llamamos revolucion económica, á fin de que la iniciativa individual despierte, sacuda el letargo en que se halla sumida y lanzándose

con brío al descubrimiento de las nuevas fuentes de riqueza, grite entusiasmada: «¡Querer es poder!»

Que el éxito ha de coronar todos éstos esfuerzos combinados, más pronto ó más tarde, no admite discusion, porque está basado en cálculos fijos y en conjeturas que no tienen nada de problemáticas, toda vez que el milagro está simplemente reducido á tomar aquello que la naturaleza ofrece á la actividad de los sorianos.

La vida moderna tiene necesidades cuya satisfaccion no se puede eludir en modo alguno. El ferro-carril y el telegrafo han brotado en nuestro siglo como auxiliares del progreso industrial y constituyen una necesidad que en vano querrá satisfacerse con los antiguos carrromatos. ¿No sería ridículo admitir en un salon de la buena sociedad á un individuo que se presentara muy emperegilado con frac y corbata, llevando calzados sus pies con la humilde abarca? Pues de la misma manera es contraproducente en un Estado que blasona de ir al dia en el movimiento de la moderna cultura, admitir una provincia que no puede satisfacer esas necesidades de la civilizacion que nuestros tiempos reclaman de un modo imperioso.

Soria no tiene ferro-carril, apesar de que las Cortes y el Gobierno han dado dentro de la ley todas las facilidades imaginables para su construccion; Soria, no tiene ferro-carril apesar de haber votado la Diputacion y el Ayuntamiento, guiados de su ardiente y jamás desmentido patriotismo todos los recursos imaginables, que dentro de sus respectivos presupuestos era dable proporcionar; Soria no tiene ferro-carril apesar de que el espíritu público y la generosidad de muchos particulares se ha manifestado de una manera verdaderamente espléndida para el logro de ésta aspiracion nobilísima que constituye la primera y más urgente necesidad de nuestra querida provincia. ¿Porqué? Porque no tenemos industria.

Soria se vé obligada á calzar la humilde abarca, porque no cuenta con los medios de tener y costearse un ferro-carril. Produce menos de lo que gasta y vive la vida angustiosa del filó sofo pobre, que se hunde en el abismo mientras hace bellas disertaciones de espiritualismo. Esta situacion por todo extremo anormal debe cesar, desde el momento en que el espíritu público sufra en Soria la sacudida brusca, pero salvadora que ha de producirle la contemplacion del contraste que resulta entre su cultura moral y su pobreza física.

Habrá quien nos tache de pesimistas y quien nos acuse tambien de entregarnos por completo á los seductores halagos del más engañoso optimismo; pero esto nos inquietará bien poco si logramos persuadir á los más juiciosos y graves de que el peor

remedio para nuestra provincia es permanecer en la inacción y en la apatía incomprendible que la impide ser grande y próspera como sus demás hermanas en nacionalidad.

Por grandes que sean las dificultades que se opongan á la regeneración de nuestra querida provincia no han de ser tantas que abatan á las leyes naturales que dicen siempre: ¡adelante, adelante! y lo que hoy no se hace por abandono y pereza, se hará mañana por necesidad inexcusable. Los pueblos no pueden estacionarse en un sistema ni en un modo de ser determinado, y á la postre la civilización los empuja y transforma en los sucesivos embates del progreso... pero ¡qué idea más triste ofrecen los que van á remolque en la marcha magistosa de la humanidad! Antes que esperar á que se verifique tan lastimosa condición, el patriotismo demanda á todos los sorianos, desde el más alto al más humilde, aportar su granito de arena, á la grandiosa y augusta obra de la evolución industrial soriana.

Santiago Arambilet.

Los méritos.

¿Qué significan los méritos hoy día para los profesores de 1.ª enseñanza?

No nos atrevemos á decir que nada, porque ésta afirmación no puede hacerse tan en absoluto; pero casi nada significan.

¿Se quiere la prueba? Pues la daremos.

En los concursos de ascenso se atiende como circunstancia preferente á los sueldos que perciben los concursantes.

En los de traslado á los años de servicio que llevan en la enseñanza.

En las oposiciones, cuando ocurre un empate, de nada sirve poseer título de mayor categoría, haber ocupado lugar preferente en anteriores ejercicios, haber desempeñado en propiedad una escuela pública por más tiempo, haber sustituido á Maestros imposibilitados, etc.

¿Para qué sirven, pues, los méritos?

Para determinar á quién debe dársele preferencia en un caso de relativa igualdad? No siendo ésto aplicable en la provisión de escuelas por oposición, ya pueden esperar sentados los hombres meritorios, porque estimamos que han de tardar muchísimo á entrar en la tierra de promisión.

Pero, rectifiquemos. Los méritos sirven para poder ocupar un lugar en el escalafón y percibir un sobresueldo pagado de fondos provinciales y ésto se logra de veinte en veinte años.

¡Un sobresueldo! Debe ser la gran cosa. Las Diputaciones son más ricas que los Ayuntamientos y no hay duda que demostrarán un celo sin igual en premiar de tal manera la laboriosidad de los mentores de la infancia.

Ya reportan alguna utilidad positiva los méritos. Nada se pierde con desempeñar gratuitamente escuelas de adultos; con dar la educación más apropiada á esos seres desgraciados, privados de la vista y del oído y del precioso don de la palabra; con escribir obras de utilidad pasa la enseñanza; con...

Iba á continuar, cuando un amigo mío examinaba las cuartillas escritas y me interrumpió diciendo:

—No te hagas ilusiones. Yo, tengo para mí que los méritos nada valen; no proporcionan al que los posee más que la sa-

tisfacción moral que por ellos experimenta ó recibe.

¡Yá! Entonces no me había equivocado.

Este siglo, en vez de llamarse el siglo del vapor, el siglo de las luces, el siglo del progreso, debiera llamarse el siglo de las anomalías.

—Mejor dicho, el siglo del favor, me objetó mi amigo.

Pues entonces lo que debemos hacer no es dudoso. Cumpliendo con nuestro deber, no haremos más que aquello á que veníamos obligados y el tiempo que habíamos de emplear en practicar actos meritorios y dignos de recompensa, lo emplearemos en buscar influencias que alguna vez nos sirvan para obtener por el favor lo que por mejores medios no nos es dado alcanzar.

C. San Lorenzo García.

FERROCARRILES.

EL FERROCARRIL POSIBLE DE SORIA.

(Continuación)

Otros ejemplos hay dignos de imitar: Huesca, á pesar de sus fundadas esperanzas de que un día cruzase la provincia y la capital el ferrocarril de Canfranc, se apresuró á conseguir el establecimiento del ferrocarril que uniese á ésta con la línea de Zaragoza á Barcelona en Tardienta, como lo logró en efecto á poco de terminarse ésta línea; Salamanca, que tenía también su aspiración de que por su capital cruzase el ferrocarril á Portugal, se limitó desde luego á pretender la construcción del origen de esa misma línea desde Medina del Campo á Salamanca, y con efecto desde hace diez años está unida con la línea del Norte por la explotación de éste ramal; Cuenca, por donde había de pasar el ferrocarril de Aranjuez á Valencia, ha conseguido también la construcción sólo de la 1.ª sección, que es lo que principalmente interesaba á la provincia, pudiendo esperar tranquila á que se haga ó no el resto de la línea general; Zamora, en seguida del establecimiento del ferrocarril del Norte, logró su ramal para entroncar con él en Medina del Campo. Muchos otros casos pudiéramos citar, que prueban evidentemente que las provincias que han tomado como empeño preferente unir su capital con la red general de los ferrocarriles de España, lo han logrado indefectiblemente.

Lo mismo seguramente hubiera conseguido Soria si hubiera prescindido á tiempo de quiméricas y exageradas pretensiones.

Pero ya que no se ha hecho así, y que la experiencia ha venido á demostrar que lo único que hoy por hoy se puede pretender es unir ésta capital con la red general de los ferrocarriles de España, que por todas partes rodea á ésta provincia, hemos de discutir cuál línea ó ramal satisfará más cumplidamente sus intereses legítimos y más atendibles por el Estado

III.

El Sr. Saavedra en sus mencionados artículos, y establecido ya en principio que lo que convenía á ésta provincia era llevar un ferrocarril desde Soria hasta empalmar con una de las líneas generales inmediatas, examina y discute las cuatro direcciones que se pueden seguir, llegando á la conclusión de que la más conveniente, económica y realizable es la de Soria á Medina del Campo.

A la verdad el Sr. Saavedra no se ocupa de la consideración, á nuestro juicio más de tener en cuenta para decidirse sobre la mejor dirección á dar á la línea de que se trata, que es la que sigue el tráfico de mercancías y viajeros desde la capital de la provincia. Ese movimiento más activo de mercancías y viajeros ha sido siempre, y lo es hoy, entre Soria y Castilla la Nueva y Aragón. Pues bien, la comunicación más rápida y directa con Madrid y Calatayud sería la que se estableciese por el ferrocarril de Soria á Medina del Campo, ó Soria á Torralba, que es sin duda por el que el Sr. Saavedra se ha decidido en último término.

Acaso la comunicación con Zaragoza fuese al-

go más breve construyendo el ferrocarril de Soria á Tarazona, si la empresa del Norte realizaba el proyecto (que aún es problemático) de esa ciudad á Tudela; pero entonces quedaban sin servir las necesidades preferentes de tráfico entre ésta capital y Calatayud y con Castilla la Nueva y Madrid; además de ofrecer aquella línea los inconvenientes, indicados por el Señor Saavedra, de su mucho costo, efecto de «el paso de las varias divisorias que se encuentran desde la orilla del Duero hasta salir del territorio de la provincia.»

Por el contrario, el ferrocarril de Torralba á Soria, que comparte cumplidamente el tráfico de ésta provincia entre Castilla la Nueva y Aragón, no ofrece ninguna dificultad seria de ejecución, y formando una arteria central en la red general de vías de comunicación de la provincia, á ella puede afluir todo el tráfico comercial y de viajeros para sus comunicaciones directas con las provincias de España, con las que ésta sostiene más cambio de productos y movimiento de viajeros.

Y no hay que decir que se oponen á la realización de éste pensamiento los intereses no satisfechos de las capitales de partidos judiciales Agreda y El Burgo de Osma, por las cuales no ha de pasar el ferrocarril de que se trata; por que en cuanto á la primera, siempre ganaría mucho para sus comunicaciones con Castilla la Nueva y Madrid, mas que si se hiciera el ferrocarril de Valladolid á Calatayud, debiendo renunciar ya á la esperanza de que se haga el ferrocarril de Soria á Tarazona que interesa muchísimo menos á la capital de la provincia.

Y en cuanto al Burgo de Osma, sabido es que está hecha la concesión por Real orden de 20 de Diciembre de 1882 á D. Antonio Marqués Riva, y aun empezadas las obras del ferrocarril de Valladolid á Ariza pasando precisamente por El Burgo de Osma y Almazán, (por donde ha de pasar el de Torralba á Soria): de modo que esa cabeza de partido judicial y de la Diócesis está llamada á quedar unida directamente por uno y otro ferrocarril con ésta capital y con Valladolid.

Pero hay más, y es que aun cuando no se llegase á establecer la línea de Valladolid á Ariza, podría unirse por felizísima el Burgo de Osma con Almazán por vía establecida sobre la excelente carretera, y á propósito para el objeto, que ya existe construida entre esas dos poblaciones.

Queda, pues, demostrado que las dos mencionadas capitales de partido judicial de ésta provincia, no solo no tienen derecho á oponerse, ni deben hacerlo, al establecimiento del ferrocarril de Torralba á Soria, sino que tienen un gran interés en que éste se construya brevemente, como todo el resto de la provincia, y principalmente su capital, cuyas aspiraciones legítimas deben ser preferentemente atendidas por el Estado.

(Se continuará.)

SECCION LOCAL Y PROVINCIAL.

La Comisión provincial ha dispuesto el pago de sobresueldos á los Maestros correspondiente al 2.º semestre del año económico de 1882-83

En su consecuencia pueden los interesados presentarse á recibir el que les corresponda, en la Depositaria provincial hasta el día 31 del actual.



Se ha puesto á la venta el folleto que ha publicado el Abogado de Madrid D. Lorenzo Fernandez Vazquez, con motivo de la célebre causa de Santa Maria de las Hoyas.

Además de ocuparse en su primera parte de los debates íntegros del juicio oral celebrado en ésta Audiencia hasta la sentencia dictada por la misma condenando á la pena de cadena perpétua á los ocho autores, contiene en la segunda todo lo ocurrido ante el Tribunal Supremo con motivo del recurso de casación por infracción de ley interpuesto ante el mismo, contra aquella sentencia, hasta la dictada por el último Tribunal de la Nación condenando á muerte á aquellos ocho autores. Se insertan los informes pronunciados por el Abogado Sr. Fernandez, en nombre de los

acusadores privados, el del Fiscal de S. M. defensores de los reos, sentencia del Supremo y para que nada falte á éste folleto para ser completo, se inserta hasta lo más principal del incidente ocurrido con motivo de la multa impuesta á los letrados defensores, por la forma en que pidieron á la Sala la nulidad en la vista.

Dicho folleto se vende en la Librería de Rioja á 4 reales ejemplar.

Se ha dicho que el Sr. Gobernador civil se encuentra algo molestado en su salud. Si es cierto, lo sentimos y le deseamos el más pronto restablecimiento.

Parece que por lo que respecta á Soria, no se llevará á efecto la combinación de Secretarios de Gobiernos de provincia que anunció días pasados *La Correspondencia de España*. Si así es, lo celebramos y felicitamos á nuestro particular amigo D. José María Rubio.

La prueba más patente que puede darse del interés con que la Diputación provincial atiende á los Establecimientos de enseñanza que están á su cargo es la que demuestra el siguiente estado. La existencia de fondos en las Cajas especiales de dichos establecimientos en fin de Noviembre último despues de cubiertas todas sus atenciones es la que á continuación se inserta.

Ptas. Ct.

En la del Instituto de 2.ª enseñanza	502'82
» Escuela Normal de Maestros	1.471'88
» Id. id. de Maestras	1.190'13

Si como es de suponer los Establecimientos de Beneficencia se encuentran igualmente atendidos, bien puede asegurarse que es nuestra provincia de las que tienen derecho á figurar entre las primeras de España en el indicado concepto.

Ayer quedó abierto ya el pago de la presente mensualidad á las clases activas y pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería de Hacienda de ésta provincia. Pedir más sería gollería.

El joven y acreditado artista numantino Maximino Peña Muñoz, acaba de vender en Madrid para los salones del Señor Bosch un precioso dibujo al carbon, en los cuales ha sido muy bien acogido.

También merece los plácemes de sus compañeros y amigos el cuadro que ha presentado en la Exposición artístico-literaria.

Reciba nuestro humilde parabien de sorrisos el Sr. Peña.

Los presos fugados el lunes último de la cárcel de la villa de Langa, fueron aprendidos el siguiente día á las 10 de la mañana en el caserío de Caleregua (Burgos) siendo conducidos á la cárcel del Burgo de Osma por la Guardia civil.

Exámenes.—En los de trimestre celebrados éstos tres últimos días en el colegio de niños y Academia de Adultos de ésta ciudad, dirigido por D. Ceferino Escalera, han obtenido la nota de sobresalientes en las asignaturas que se practican en el mismo, los niños D. Eusebio Rubio, D. Manuel Atienza, Hermenegildo Aragonés, Sotero Llorente, Roman Murgarza, Nicolás Aldunate, Alfredo Tierno,

Manuel Garcés, José Arribas, Eduardo Santa María, Angel Rodriguez, Eduardo Soria, Clemente Díez y Cosme Aparicio.

Felicitamos tanto al Director de dicho Colegio como á los discípulos premiados y sus familias.

Subdelegado.—Ha sido nombrado del partido de Medinaceli, el conocido y acreditado Veterinario de primera clase D. Mariano Ergueta y Pascual, con residencia en Baraona.

Vacante.—Se halla el partido de Veterinaria de la villa de Velamazán y su anejo Rebollo, con la dotación anual de 80 fanegas de trigo y centeno. Las solicitudes se dirigirán al Alcalde de dicha villa hasta el 3 de Enero próximo.

Subasta.—El día 21 del próximo mes de Enero, á las doce y media de su mañana, tendrá lugar en el Gobierno de ésta provincia la adjudicación del servicio de acopios materiales para la conservación de la carretera de tercer orden de Garray á Calahorra cuyo presupuesto de contrata asciende ha 3.115 pesetas 35 céntimos.

Ayer celebró sesión la Junta provincial de Instrucción pública, despachándose los asuntos pendientes, entre ellos las propuestas de traslado y concurso solicitadas, así como las de interinidades de Escuelas vacantes, que publicaremos en el número próximo.

Ayer terminaron los exámenes de Capataces de cultivo en los que se han presentado 44 aspirantes, habiendo sido aprobados los ejercicios de 20 únicamente.

Tribunales.—Se ha publicado la sentencia de Juan Gonzalo, de Almaluez (Medinaceli). De órden del Juez instructor fué llamado al Juzgado Municipal para ser reconocido; negóse á ello por creer que no estando ajustado con el médico que había de practicar el reconocimiento, tendría que abonarle honorarios y no estaba dispuesto á eso. Instado por todos resistió de nuevo y se marchó cerrando la puerta con aire. Calificado el hecho de desobediencia grave por el teniente Fiscal, entendió el Abogado Sr. Peñalba que no constituía delito, resolviendo el Tribunal de conformidad absolviendo libremente al acusado.

—El lunes se suspendió la celebración de un juicio oral de San Leonardo por no haberse presentado uno de los procesados.

—También el jueves se suspendió en el acto de comenzarle, un juicio oral en querrela por injuria y calumnia procedente del Juzgado del Burgo de Osma, en el cual está interesada una familia muy conocida de aquella villa. La causa de la suspensión obedeció á la exacerbación en aquel día de la enfermedad que padece el Sr. Peñalba, Abogado del querellante. El del querrellado Sr. Molina se adhirió desde luego á la pretensión de su compañero. Se ha señalado de nuevo éste juicio para el 12 de Enero.

Miscelánea.

Se dice, se cuenta, se murmura se comenta y se cree,

Que hay timadores ó fantasmas por algun barrio de la Capitaleja, y que ejercitan por las noches su industria con éxito.

Sólo esto nos faltaba, ¿si correrá peligro el ya histórico Reloj del Postigo?

Hace días pedíamos los Oliver de la policía para evitar los escándalos nocturnos de la fuen-

te de la Plaza Mayor. Hoy, bueno será que ésto de los timos, se averiguen los procedimientos y se laven esas... manos negras ó poco limpias al ménos.

Cualquiera diría que el siguiente pensamiento lo ha escrito el *Boletín Federal* de Gijón para que lo leyésemos en Soria. Dice,

«La locomotora, encanto de los ojos, tendiendo va majestuosamente, por ciudades, villas y aldeas, el lazo benéfico de la fraternidad. De pronto, choca con otra, ó descarrilla, y siembra en los pueblos el luto y la desolación. Más, sólo el insensato detestaría entonces al monstruo de hierro. Culpables de desgracias tantas, son los que, imprudentes, no cuidaron de que espedita estuviese la vía.

Así, atacar las grandes ideas, porque nos las realicen los que las sustentan, es caer en el abismo del error.»

—¡Oremus!

En Sevilla ha comenzado ha publicarse *La Panza*, órgano comilon.

A ver caro colega, tráguese V. á tanto turrone-ro como anda por ahí ahora que es la época de navidades.

Y procure hacer la digestión en lugar escusado.

De Sobre-mesa.

CHARADA.

La prima preposición,
La segunda consonante,
Y terciá con ilusión
Pide á su dama el amante:
En calzado con tacon
Cuarta, prima ves constante,
Y lucir en su blason
Prima, dos, todo, elegante.

A. R.

Regalo de la semana.

Al primer suscriptor de Soria que nos dé la solución de la presente charada y al primero de fuera respectivamente, se les obsequiará con un ejemplar del divertido folleto en verso original del malogrado poeta soriano D. José Benito Ortega, titulado *Mi vida y mi traje ó El bofetón de la suerte*.

El único suscriptor de Soria que nos dió la solución del *Losange* publicado en el número 440, fué D. Victor de Rello en la forma siguiente:

A
A—M—A
A—M—A—R—A
A—M—A—P—O—L—A
A—R—O—M—A
A—L—A
A

También nos han remitido soluciones D. Juan Hernandez Maestro de 1.ª enseñanza de Borjabad y D. Ciriaco Martinez de Nepas.

Velada artística.—Anoche tuvo lugar con escogida concurrencia, y ésta noche habrá de repetirse, la que el *Casino de Numancia* tenía anunciada.

Tanto las dos bonitas piezas *Marinos en tierra* y *Las Codornices* como la preciosa zarzuela en un acto titulada *Una vieja*, fueron desempeñadas con gran lucimiento, mereciendo repetidas ovaciones, las Señoritas y aficionados que en ellas tomaron parte.

Marinos en tierra fué desempeñada por las Señoritas D.ª Adela Sancha y D.ª María Muñoz y los Sres. D. Joaquín Sagaseta, D. Juan Salmon y Don José Gonzalez Avila.

Las Codornices, estuvieron á cargo de las Señoritas D.ª Monserrat Canalejo y D.ª Cristobalina Fuentes y los Sres. D. J. Gonzalez Avila, Don J. Sagaseta, D. J. Salmon y D. F. Aguilar.

En *Una vieja* lucieron en alto grado sus buenas dotes de cantantes, distinguiéndose sobre manera la jóven pollita María del Pilar Aguirre y el Señor D. Mariano Mingo, acompañados por el Sr. Robles.

Reciban todos en general nuestros más sinceros plácemes así como la presidencia y Juntas del *Casino de Numancia*.

CALENDARIOS PARA 1885.

VAPORES-CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (Antes de A. Lopez y C.^o)
SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. -SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.
SALIDAS DE

Barcelona los dias	5 y 25	} decadasmes.
Málaga	7 » 27	
Cádiz	10 » 30	
Santander	» » 20	
Coruña	» » 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasajes para las *Palmas* (Gran Canaria) y *Veracruz*.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos.

Litoral de Puerto Rico. S. Juan de Puerto Rico, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba. Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas.

América central. Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico. Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y S. Francisco de California.

Sur del Pacifico. Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buena ventura, Guayaquil, Payta-Callao, Arica, Iquique, Caldera, Boquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus literales, 35 duros. De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 80 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Linea de las Antillas.—Salidas: El 10 de Cádiz vapor «Habana.»—El 20 de Santander vapor «Ciudad de Cádiz.»—El 30 de Cádiz vapor «Ciudad Condal».

Linea de Filipinas.—Salidas de Barcelona.—El 1.^o de Enero el vapor «Reina Mercedes»

Hay precios especiales para emigrantes con facultad de regresar gratis dentro del plazo de un año.

Para mas detalles dirigirse á Don Eustaquio Ramos, Collado 48, Soria. 127

GARANTIA POSITIVA.

TODOS LOS MODELOS



A 10 RS. SEMANALES

sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

Hilos de algodón. Torzales de seda.

Agujas. Aceite. Piezas sueltas
y accesorios para toda clase de costura.

Enseñanza gratis á domicilio.

SORIA

52.—Collado.—52.

AVISO.—En el Comercio de Antonio Alvaro Sanz, calle del Collado número 56, Soria, hay un buen surtido de chocolate elaborado á brazo de la fábrica más acreditada de Astorga con el peso completo de 16 onzas. Los precios son de 5, 6 y 7 reales libra. —5

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS **TOS**
Catarros,
ronqueras, etc., por
crónicos que sean.
Facilitando siempre
la expectoracion.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos, llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.



UNICAMENTE

SUFREN LAS MOLESTIAS

OCASIONADAS

POR LOS SABAÑONES,

aquellos que padeciéndolos no hacen uso inmediato del acreditado específico BUTIROLADO DE TERGENTE que prepara y espande en su farmacia el Doctor Monge, á 4 reales bote.

Collado, 57, Soria.

ALMANAQUES AMERICANOS PARA 1885

Desde 2 rs. en adelante con preciosos cromos, charadas, cuentos, epigramas, sentencias, acertijos, etc.

Tambien los hay religiosos.

Calendarios completos del Zaragoza. El 100 á 20 rs.; la docena 3 reales y un Calendario suelto 7 céntimos de peseta.

ESPECIALIDAD

en toda clase de artículos para Escuelas, Secretarías de Ayuntamientos y Oficinas.

Libreria de Rioja.—Soria.

AGUARDIENTES ANISADOS

En el acreditado Comercio de Ultramarinos del Balcon redondo, se vende á los ventajosos precios siguientes:

Aguardiente anisado comun, á real y medio cuartillo.

Superior á 14 cuartos.

Triple anis, clase especial, á dos reales cuartillo. (Al por mayor bastante economia).

Para fuera de la poblacion, llevando 25 litros, se vende á 33, 38 y 50 reales cántara. 18